



Don Mauricio Martín Arreza, Presidente del GRUPO MUNICIPAL VOX INCA en el ayuntamiento de Inca, al amparo de lo dispuesto en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, eleva al Pleno de la corporación para su debate y aprobación de la siguiente:

MOCIÓN PARA BLINDAR LA PROTECCIÓN INFANTIL EN LAS BASES DE PARTICIPACIÓN DE LAS DIFERENTES RUAS, COMPARSAS Y DESFILES DE LA CIUDAD DE INCA.

El desfile de carnaval de Torrevieja de este año ha traspasado todas las barreras éticas y morales que podíamos tener hasta ahora.

La comparsa “Osadía”, en un alarde de intento de provocación para no pasar desapercibidos, ha hipersexualizado a unos niños, que se han exhibido de manera denigrante cosificándolos, proxenetizándolos y transmitiendo a todos un mensaje que roza, cuanto menos, la pedofilia.

Los niños llevaban un atuendo de lencería, pezoneras, ligueros, camisetas color carne simulando desnudez, etc...

Por suerte en Inca no hemos vivido hasta ahora situaciones tan desagradables y desafortunadas como la acontecida en Torrevieja.

El Grupo Municipal Vox Inca pretende con esta moción proteger la inocencia de los niños. Un niño por voluntad propia jamás se disfrazaría de esta forma, sino que se disfrazaría de los personajes que admira. Cuando un niño es disfrazado de esta índole está sufriendo un secuestro ideológico. Lo mejor que tiene el ser humano en toda su vida es su inocencia. Debemos proteger esta inocencia. Un menor de edad no tiene por qué ser empujado a la sexualización antes de hora.

Inca, como recién honrosamente renombrada Ciudad Amiga de la Infancia, debe proteger a los niños, blindando unas bases seguras para ellos, que les protejan de que cualquier descerebrado les empuje a exhibirse sexualmente al mejor postor.

PROPUESTA:

Por lo anteriormente expuesto, desde el GRUPO MUNICIPAL VOX INCA proponemos la adopción del siguiente acuerdo:

- 1- Insertar la exclusión de tematizaciones sexualmente explícitas en las bases de esta tipología de eventos.
- 2- Prohibición de actos sexuales, tanto implícitos como explícitos, en cualquier tipo de celebración de esta índole.

En Inca 15 de febrero 2024

Mauricio Martín Arreza

Presidente Grupo Municipal Vox Inca